



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



CONTRATO ADMINISTRATIVO: NUMERO 11-2023: En el municipio de San Juan Ermita, del departamento de Chiquimula, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintitrés (27/10/2023), **NOSOTROS: POR UNA PARTE, MIGUEL ANGEL LÓPEZ GUTIÉRREZ**, de cincuenta y seis años (56), casado, comerciante, guatemalteco, con domicilio en Aldea Los Planes del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, identificado con el Documento Personal de Identificación –DPI- el cual contiene el Código Único de Identificación – CUI - número Mil ochocientos dieciocho, sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno, dos mil tres (1818 64541 2003) extendido por el Registro Nacional de las Personas de San Juan Ermita, actúo en **REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**, cargo que acredita con el Acuerdo de Acreditación número cero tres guión dos mil diecinueve (03-2019) emitido por la **JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve (08/07/2019) Y **CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO**, Acta número cero tres guión dos mil veinte (03-2020), de fecha quince de Enero del año dos mil veinte (15-01-2020), punto Tercero de Sesiones del Concejo Municipal, extendida por el Secretario Municipal de San Juan Ermita, Departamento de Chiquimula; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos la Municipalidad de San Juan Ermita, Departamento de Chiquimula, ubicada en el Barrio El Centro del Municipio de San Juan Ermita del Departamento de Chiquimula; y en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. A-110-2013 de la Contraloría General de Cuentas con el número de registro de Cuentadancia de la Municipalidad de San Juan Ermita, del departamento de Chiquimula es el siguiente No. T3-20-3, quien en lo sucesivo se denominara LA MUNICIPALIDAD, **POR OTRA PARTE, MELVIN GEOVANY MARTÍNEZ HERRERA**, de cuarenta y seis años de edad (46), casado, Técnico en Administración de Empresas, Guatemalteco, con domicilio en quinta calle Colonia las Flores zona 4, Chiquimula, Chiquimula, lugar que señala para recibir citaciones o notificaciones, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- código único de identificación –CUI- número Dos mil quinientos cincuenta y cinco, sesenta y tres mil, dos mil uno (2555 63000 2001) extendido por el Registro Nacional de las personas, quien actúa en calidad de **ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la empresa Mercantil denominada "**CORPORACION ANKARA SOCIEDAD ANONIMA.**" de la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala, bajo el número de Registro según patente de Comercio, ochenta y dos mil trescientos dos (82,302), folio novecientos sesenta y ocho (968), libro ciento setenta y cinco (175) de Sociedades, el número de expedientes es veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cuatro guión dos mil nueve (21454-2009), inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria con el **NIT 65711742**. En lo sucesivo ambos otorgantes en su orden se denominarán LA MUNICIPALIDAD, y EL CONTRATISTA, quienes convenimos en suscribir el **CONTRATO PARA EL PROYECTO: REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS ENCUENTROS, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**, De



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL.** El presente contrato se suscribe con base a lo preceptuado por los artículos 1, 9 numeral 6, inciso a), 24, 24 Bis, 32, 43 inciso b), 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Contrataciones del Estado. Decreto 57-92, y reformas al artículo 42 del Acuerdo Gubernativo No. 147-2021 (Reformado por el artículo 25 del Acuerdo Gubernativo No. 172-2017), Reglamento de la Ley de Contrataciones, y Punto **SÉPTIMO** del Acta No. **69-2023** de fecha 26 de octubre del 2023, por medio del cual la autoridad superior aprueba la adjudicación del proyecto a la empresa "**CORPORACION ANKARA SOCIEDAD ANONIMA.**". **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El señor Miguel Angel López Gutiérrez, manifiesta que la Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula, a la que representa, dentro del presupuesto del año actual tiene programado el proyecto: **REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS ENCUENTROS, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA.** **TERCERA:** a) La empresa de nombre "**CORPORACION ANKARA SOCIEDAD ANONIMA.**" a través de su **ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL, MELVIN GEOVANY MARTÍNEZ HERRERA,** se compromete a ejecutar para la Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula el proyecto **REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS ENCUENTROS, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA,** cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma y planos respectivos así, como con lo preceptuado en la cláusula anterior de este contrato; lo cual será verificado y evaluado por el Supervisor de obras Municipales. b) EL CONTRATISTA tiene la obligación de incluir en la ejecución del proyecto u obra, las medidas de mitigación o reducción de riesgos a desastre, que se consignaron en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para Proyectos de Inversión Pública -AGRIP-", de conformidad con lo establecido en el Artículo Tres del Punto Resolutivo No. 04-2016 de fecha trece de mayo del dos mil dieciséis, por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** 1) El valor del contrato es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 1,249,017.99)** valor que incluye el doce por ciento (12%) del Impuesto al Valor Agregado, monto que será financiado de forma tripartida en la siguiente forma: a) A través del Consejo Departamental de Desarrollo se aportará la cantidad de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL VEINTIUN QUETZALES EXACTOS (Q.1,183,021.00)** provenientes de las fuentes de financiamiento **31-0101-0004** bajo la estructura presupuestaria: **12 01 001 000 001 331,** b) La Municipalidad con la cantidad de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.64,996.99)** provenientes de las fuentes de financiamiento **21-0101-0001** bajo la estructura programática: **12 01 001 000 001 331,** según Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- No. **025-2023,** emitida por la DAFIM; y c) La Comunidad representada a través de El Consejo Comunitario, con la cantidad de **UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00).** Proveniente de la fuente de financiamiento **31-3101-**



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



0002 bajo la estructura programática: 12 01 001 000 001 331; Derivado de lo anterior a continuación se desglosan los renglones de trabajo del proyecto en mención siendo estos los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Limpia, Trazo y Chapeo	6527.40	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Estacas de madera		262.00	Unidad	Q 5.00	Q 1,310.00
Cal hidratada		15.00	Unidad	Q 35.00	Q 525.00
				TOTAL DE MATERIALES	Q 1,835.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Limpia, Trazo y chapeo		6527.40	M	Q 1.20	Q 7,832.88
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 7,832.88
COSTO DIRECTO:					Q 9,667.88
COSTO INDIRECTO:					Q 3,386.92
TOTAL RENGLÓN:					Q 13,054.80
PRECIO UNITARIO					Q 2.00
2	Replanteo Topografico	6527.40	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Trompos Madera		300.00	Unidad	Q 3.50	Q 350.00
				TOTAL DE MATERIALES	Q 350.00
ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Equipo Topografia		5.00	Dia	Q 700.00	Q 3,500.00
				TOTAL DE MAQUINARIA	Q 3,500.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Replanteo topografico		6527.40	M	Q 2.000	Q 13,054.80
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 13,054.80
COSTO DIRECTO:					Q 16,904.80
COSTO INDIRECTO:					Q 5,941.10
TOTAL RENGLÓN:					Q 22,845.90
PRECIO UNITARIO					Q 3.50
3	Caja Distribuidora de Caudales de 2 Vertederos	1.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Adaptadores mancho de 1 1/4"		4.00	Unidad	Q 5.50	Q 22.00
Adaptadores mancho de 2"		4.00	Unidad	Q 11.85	Q 47.40
Cemento tipo portland 4,000 PSI		72.00	Saco	Q 84.00	Q 6,048.00
Candado		7.00	Unidad	Q 150.00	Q 1,050.00
Arena de rio		6.00	M ³	Q 350.00	Q 2,100.00
Piedrin de 3/4"		3.00	M ³	Q 400.00	Q 1,200.00
Piedra bola 4" a 6"		8.00	M ³	Q 300.00	Q 2,400.00
Hierro de 3/8" grado 40		40.00	Varilla	Q 39.00	Q 1,560.00
Hierro de 1/2" grado 40		2.00	Varilla	Q 71.00	Q 142.00
Tubo pvc de 2" 160 psi		5.00	Unidad	Q 175.00	Q 875.00
Tee pvc de 2" x 2" x 2"		4.00	Unidad	Q 20.30	Q 81.20
Codo pvc de 2" x 90°		6.00	Unidad	Q 14.75	Q 88.50



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



Clavo	20.00	Unidad	Q	30.00	Q	200.00
Valvula de compuerta de 2"	2.00	Unidad	Q	730.00	Q	1,460.00
Valvulas de compuerta de 1 1/4" de bronce	2.00	Unidad	Q	280.00	Q	560.00
					TOTAL DE MATERIALES	Q 17,834.10

ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Madera	210.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 2,100.00	
				TOTAL DE MAQUINARIA	Q 2,100.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Repello	25.00	M ²	Q 55.00	Q 1,375.00	
Alizado	25.00	M ²	Q 55.00	Q 1,375.00	
Fundición de concreto ciclopeo	8.00	M ³	Q 325.00	Q 2,600.00	
Fundición de concreto armado	1.50	M ³	Q 400.00	Q 600.00	
Formaleteado	25.00	M ²	Q 25.00	Q 625.00	
Desencofrado	25.00	M ²	Q 15.00	Q 375.00	
Armadura de caja	3.00	Unidad	Q 400.00	Q 1,200.00	
Fundición de losa	10.00	M ²	Q 325.00	Q 3,250.00	
Construcción de caja de entrada	1.00	Unidad	Q 225.00	Q 225.00	
Construcción de caja de salida	3.00	Unidad	Q 225.00	Q 675.00	
Colocación de tubería de rebalse y drenaje	3.00	Unidad	Q 200.00	Q 600.00	
Colocación de tubería de salida	2.00	Unidad	Q 150.00	Q 300.00	
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 13,200.00

COSTO DIRECTO:	Q	33,134.10
COSTO INDIRECTO:	Q	11,597.90
TOTAL RENGLÓN:	Q	44,732.00
PRECIO UNITARIO	Q	44,732.00

4	Instalación de Tubería PVC de Ø 1" 160 PSI	763.55	M		
----------	--	--------	---	--	--

DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Tubo PVC de 1" diametro 160 psi	127.00	Tubo	Q 65.00	Q 8,255.00	
Pegamento pvc 1/4 galon	2.00	Unidad	Q 120.00	Q 240.00	
				TOTAL DE MATERIALES	Q 8,495.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Zanjeo	763.55	M	Q 15.00	Q 11,453.25	
Instalacion de tubería	1.00	Global	Q 6,550.00	Q 6,550.00	
Relleno de zanja	763.55	M	Q 9.00	Q 6,871.95	
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 24,875.20

COSTO DIRECTO:	Q	33,370.20
COSTO INDIRECTO:	Q	11,679.25
TOTAL RENGLÓN:	Q	45,049.45
PRECIO UNITARIO	Q	59.00

5	Instalación de Tubería PVC de Ø 1" 250 PSI	197.06	M		
----------	--	--------	---	--	--

DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Tubo PVC de 1" diametro 250 psi	33.00	Tubo	Q 82.00	Q 2,706.00	
Pegamento pvc 1/4 galon	2.00	Unidad	Q 120.00	Q 240.00	
				TOTAL DE MATERIALES	Q 2,946.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Zanjeo	197.06	M	Q 15.00	Q 2,955.90	
Instalacion de tubería	1.00	Global	Q 2,550.00	Q 2,550.00	
Relleno de zanja	197.06	M	Q 9.00	Q 1,773.54	
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 7,279.44



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



COSTO DIRECTO:	Q	10,225.44
COSTO INDIRECTO:	Q	3,568.76
TOTAL RENGLÓN:	Q	13,794.20
PRECIO UNITARIO	Q	70.00

6	Instalación de Tubería PVC de ϕ 1-1/4" 160 PSI	704.30	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tubo PVC de 1-1/4" diametro 160 psi		117.00	Tubo	Q 85.00	Q 9,945.00
Pegamento pvc 1/4 galon		2.00	Unidad	Q 120.00	Q 240.00
				TOTAL DE MATERIALES	Q 10,185.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Zanjeo		704.30	m	Q 15.00	Q 10,564.50
Instalacion de tuberia		704.30	m	Q 10.00	Q 7,043.00
Relleno de zanja		704.30	m	Q 9.00	Q 6,338.70
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 23,946.20

COSTO DIRECTO:	Q	34,131.20
COSTO INDIRECTO:	Q	12,000.45
TOTAL RENGLÓN:	Q	46,131.65
PRECIO UNITARIO	Q	65.50

7	Instalación de Tubería PVC de ϕ 1-1/2" 160 PSI	682.70	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tubo PVC de 1-1/2" diametro 160 psi		114.00	Tubo	Q 115.00	Q 13,110.00
Pegamento pvc 1/4 galon		1.00	Unidad	Q 120.00	Q 120.00
				TOTAL DE MATERIALES	Q 13,230.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Zanjeo		682.70	m	Q 15.00	Q 10,240.50
Instalacion de tuberia		682.70	m	Q 8.00	Q 5,461.60
Relleno de zanja		682.70	m	Q 9.00	Q 6,144.30
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 21,846.40

COSTO DIRECTO:	Q	35,076.40
COSTO INDIRECTO:	Q	12,371.25
TOTAL RENGLÓN:	Q	47,447.65
PRECIO UNITARIO	Q	69.50

8	Instalación de Tubería PVC de ϕ 2" 160 PSI	426.42	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tubo PVC de 2" diametro 160 psi		71.00	Tubo	Q 175.00	Q 12,425.00
Pegamento pvc 1/4 galon		1.00	Unidad	Q 120.00	Q 120.00
				TOTAL DE MATERIALES	Q 12,545.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Zanjeo		426.42	M	Q 15.00	Q 6,396.30
Instalacion de tuberia		1.00	Global	Q 4,050.00	Q 4,050.00
Relleno de zanja		426.42	M	Q 9.00	Q 3,837.78
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 14,284.08

COSTO DIRECTO:	Q	26,829.08
COSTO INDIRECTO:	Q	9,416.62
TOTAL RENGLÓN:	Q	36,245.70
PRECIO UNITARIO	Q	85.00



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



9	Instalación de Tubería pvc de Ø 3/4" 250 PSI	3214.21	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Tubo PVC de 3/4" diametro 250 psi	536.00	Tubo	Q 52.00	Q	27,872.00
Pegamento pvc 1/4 galon	3.00	Unidad	Q 120.00	Q	360.00
TOTAL DE MATERIALES				Q	28,232.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Zanjeo	3214.21	m	Q 11.00	Q	35,356.31
Instalación de tubería pvc 3/4"	1.00	Gobal	Q 27,350.00	Q	27,350.00
Relleno de zanja	3214.21	m	Q 8.00	Q	25,713.68
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	88,419.99
COSTO DIRECTO:				Q	116,651.99
COSTO INDIRECTO:				Q	40,844.30
TOTAL RENGLÓN:				Q	157,496.29
PRECIO UNITARIO				Q	49.00
10	Instalación de Tubería pvc de Ø 1/2" 315 PSI	425.16	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Tubo PVC de 1/2" diametro 315 psi	71.00	Tubo	Q 42.00	Q	2,982.00
Pegamento pvc 1/4 galon	1.00	Unidad	Q 120.00	Q	120.00
TOTAL DE MATERIALES				Q	3,102.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Zanjeo	425.16	m	Q 15.00	Q	6,377.40
Instalación de tubería pvc 1/2"	425.16	m	Q 8.00	Q	3,401.28
Relleno de zanja	425.16	m	Q 9.00	Q	3,826.44
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	13,605.12
COSTO DIRECTO:				Q	16,707.12
COSTO INDIRECTO:				Q	5,826.36
TOTAL RENGLÓN:				Q	22,533.48
PRECIO UNITARIO				Q	53.00
11	Paso Aéreo 1 de 36 Metros Lineales HG Ø 1"	1.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Adaptador Hembra pvc de 1"	2.00	Unidad	Q 5.000	Q	10.00
Alambre de amarre	20.00	Libra	Q 10.00	Q	200.00
Arena río	7.00	M ³	Q 300.00	Q	2,100.00
Cable de 3/8"	44.00	M	Q 60.00	Q	2,640.00
Cable de 1/2"	50.00	M	Q 90.00	Q	4,500.00
Cemento tipo portland 4,000 psi	62.00	Saco	Q 84.00	Q	5,208.00
Codo hg roscado de 1 1/4" x 45°	2.00	Unidad	Q 125.00	Q	250.00
Clavo de 3"	10.00	Libra	Q 10.00	Q	100.00
Hierro de 3/8" grado 40	16.00	Varilla	Q 39.00	Q	624.00
Hierro de 1/2" grado 40	14.00	Varilla	Q 71.00	Q	994.00
Hierro de 1/4"	14.00	Varilla	Q 17.00	Q	238.00
Mordaza p/cable de 3/8"	66.00	Unidad	Q 12.00	Q	792.00
Mordaza p/cable de 1/2"	12.00	Unidad	Q 25.00	Q	300.00
Guarda cabo de 1/2"	3.00	Unidad	Q 30.00	Q	90.00
Piedra bola de 4" a 6"	4.00	M ³	Q 300.00	Q	1,200.00
Piedrin triturado de 3/4"	4.00	M ³	Q 400.00	Q	1,600.00
Tensor 1/2" Quijada y Quijada	1.00	Unidad	Q 420.00	Q	420.00
Permatex negro	1.00	Unidad	Q 100.00	Q	100.00
TOTAL DE MATERIALES				Q	21,366.00



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Paral de 3" x 2" x 9'	90.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 900.00
Tabla de 1" x 12" x 12'	320.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 3,200.00
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 4,100.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Preparación de terreno	1.00	Unidad	Q 3,500.00	Q 3,500.00
Formaleteado y desencofrado	1.00	Unidad	Q 800.00	Q 800.00
Fundición de zapatas	1.00	Unidad	Q 1,100.00	Q 1,100.00
Fundición de columnas	1.00	Unidad	Q 850.00	Q 850.00
Fundición de muertos	1.00	Unidad	Q 1,300.00	Q 1,300.00
Tallados	1.00	Unidad	Q 1,200.00	Q 1,200.00
Instalación de tuberías y cables	1.00	Unidad	Q 2,600.00	Q 2,600.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 11,350.00
COSTO DIRECTO:				Q 36,816.00
COSTO INDIRECTO:				Q 12,885.60
TOTAL REGLÓN:				Q 49,701.60
PRECIO UNITARIO				Q 49,701.60

12	Paso Aéreo 2 de 30 Metros Lineales HG Ø 1-1/4"	1.00	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Adaptador Hembra pvc de 1 1/4"	2.00	Unidad	Q 5.80	Q 11.60	
Alambre de amarre	20.00	Libra	Q 10.00	Q 200.00	
Arena río	7.00	M³	Q 300.00	Q 2,100.00	
Cable de 3/8"	36.00	M	Q 60.00	Q 2,160.00	
Cable de 1/2"	44.00	M	Q 90.00	Q 3,960.00	
Cemento tipo portland 4,000 psi	62.00	Saco	Q 84.00	Q 5,208.00	
Codo hg rosado de 1 1/4" x 45°	2.00	Unidad	Q 125.00	Q 250.00	
Clavo de 3"	10.00	Libra	Q 10.00	Q 100.00	
Hierro de 3/8" grado 40	16.00	Varilla	Q 39.00	Q 624.00	
Hierro de 1/2" grado 40	14.00	Varilla	Q 71.00	Q 994.00	
Hierro de 1/4"	14.00	Varilla	Q 17.00	Q 238.00	
Mordaza p/cable de 3/8"	54.00	Unidad	Q 12.00	Q 648.00	
Mordaza p/cable de 1/2"	12.00	Unidad	Q 25.00	Q 300.00	
Guarda cabo de 1/2"	3.00	Unidad	Q 30.00	Q 90.00	
Piedra bola de 4" a 6"	4.00	M³	Q 300.00	Q 1,200.00	
Piedrin triturado de 3/4"	4.00	M³	Q 400.00	Q 1,600.00	
Tensor 1/2" Quijada y Quijada	1.00	Unidad	Q 420.00	Q 420.00	
Permatex negro	1.00	Unidad	Q 100.00	Q 100.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 20,203.60	

ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Paral de 3" x 2" x 9'	92.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 920.00
Tabla de 1" x 12" x 12'	325.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 3,250.00
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 4,170.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Preparación de terreno	1.00	Unidad	Q 3,500.00	Q 3,500.00
Formaleteado y desencofrado	1.00	Unidad	Q 800.00	Q 800.00
Fundición de zapatas	1.00	Unidad	Q 1,100.00	Q 1,100.00
Fundición de columnas	1.00	Unidad	Q 850.00	Q 850.00
Fundición de muertos	1.00	Unidad	Q 1,300.00	Q 1,300.00
Tallados	1.00	Unidad	Q 1,200.00	Q 1,200.00
Instalación de tuberías y cables	1.00	Unidad	Q 2,600.00	Q 2,600.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 11,350.00
COSTO DIRECTO:				Q 35,723.60
COSTO INDIRECTO:				Q 12,503.40
TOTAL REGLÓN:				Q 48,227.00
PRECIO UNITARIO				Q 48,227.00



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



13	Paso Aéreo 3 de 30 Metros Lineales HG Ø 3/4"	1.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Adaptador Hembra pvc de 3/4"	2.00	Unidad	Q 3.25	Q 6.50	
Alambre de amarre	20.00	Libra	Q 10.00	Q 200.00	
Arena río	5.00	M³	Q 300.00	Q 1,500.00	
Cable de 3/8"	36.00	M	Q 60.00	Q 2,160.00	
Cable de 1/2"	44.00	M	Q 90.00	Q 3,960.00	
Cemento tipo portland 4,000 psi	72.00	Saco	Q 84.00	Q 6,048.00	
Codo hg roscado de 3/4" x 45°	2.00	Unidad	Q 85.00	Q 170.00	
Clavo de 3"	10.00	Libra	Q 10.00	Q 100.00	
Hierro de 3/8" grado 40	16.00	Varilla	Q 39.00	Q 624.00	
Hierro de 1/2" grado 40	14.00	Varilla	Q 71.00	Q 994.00	
Hierro de 1/4"	14.00	Varilla	Q 17.00	Q 238.00	
Mordaza p/cable de 3/8"	54.00	Unidad	Q 12.00	Q 648.00	
Mordaza p/cable de 1/2"	12.00	Unidad	Q 25.00	Q 300.00	
Guarda cabo de 1/2"	3.00	Unidad	Q 30.00	Q 90.00	
Piedra bola de 4" a 6"	5.00	M³	Q 300.00	Q 1,500.00	
Piedrin triturado de 3/4"	3.00	M³	Q 400.00	Q 1,200.00	
Tensor 1/2" Quijada y Quijada	1.00	Unidad	Q 420.00	Q 420.00	
Permatex negro	1.00	Unidad	Q 100.00	Q 100.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 20,258.50	
ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Paral de 3" x 2" x 9'	92.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 920.00	
Tabla de 1" x 12" x 12'	153.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 1,530.00	
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 2,450.00	
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Preparación de terreno	1.00	Unidad	Q 3,500.00	Q 3,500.00	
Formateado y desencofrado	1.00	Unidad	Q 700.00	Q 700.00	
Fundición de zapatas	1.00	Unidad	Q 1,000.00	Q 1,000.00	
Fundición de columnas	1.00	Unidad	Q 850.00	Q 850.00	
Fundición de muertos	1.00	Unidad	Q 500.00	Q 500.00	
Tallados	1.00	Unidad	Q 800.00	Q 800.00	
Instalación de tuberías y cables	1.00	Unidad	Q 1,600.00	Q 1,600.00	
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 8,950.00	
COSTO DIRECTO:				Q 31,658.50	
COSTO INDIRECTO:				Q 11,080.50	
TOTAL RENGLÓN:				Q 42,739.00	
PRECIO UNITARIO				Q 42,739.00	

14	Paso Aéreo 4 de 18 Metros Lineales HG Ø 3/4"	1.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Adaptador Hembra pvc de 3/4"	2.00	Unidad	Q 3.25	Q 6.50	
Alambre de amarre	20.00	Libra	Q 10.00	Q 200.00	
Arena río	5.00	M³	Q 300.00	Q 1,500.00	
Cable de 3/8"	36.00	M	Q 60.00	Q 2,160.00	
Cable de 1/2"	44.00	M	Q 90.00	Q 3,960.00	
Cemento tipo portland 4,000 psi	60.00	Saco	Q 84.00	Q 5,040.00	
Codo hg roscado de 3/4" x 45°	2.00	Unidad	Q 85.00	Q 170.00	
Clavo de 3"	10.00	Libra	Q 10.00	Q 100.00	
Hierro de 3/8" grado 40	15.00	Varilla	Q 39.00	Q 585.00	
Hierro de 1/2" grado 40	14.00	Varilla	Q 71.00	Q 994.00	
Hierro de 1/4"	14.00	Varilla	Q 17.00	Q 238.00	
Mordaza p/cable de 3/8"	54.00	Unidad	Q 12.00	Q 648.00	
Mordaza p/cable de 1/2"	12.00	Unidad	Q 25.00	Q 300.00	
Guarda cabo de 1/2"	3.00	Unidad	Q 30.00	Q 90.00	
Piedra bola de 4" a 6"	5.00	M³	Q 300.00	Q 1,500.00	
Piedrin triturado de 3/4"	3.00	M³	Q 400.00	Q 1,200.00	
Tensor 1/2" Quijada y Quijada	1.00	Unidad	Q 320.00	Q 320.00	
Permatex negro	1.00	Unidad	Q 100.00	Q 100.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 19,111.50	



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Paral de 3" x 2" x 9'	90.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 900.00
Tabla de 1" x 12" x 12'	150.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 1,500.00
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 2,400.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Preparación de terreno	1.00	Unidad	Q 3,500.00	Q 3,500.00
Formateado y desencofrado	1.00	Unidad	Q 700.00	Q 700.00
Fundición de zapatas	1.00	Unidad	Q 1,000.00	Q 1,000.00
Fundición de columnas	1.00	Unidad	Q 850.00	Q 850.00
Fundición de muros	1.00	Unidad	Q 500.00	Q 500.00
Tallados	1.00	Unidad	Q 800.00	Q 800.00
Instalación de tuberías y cables	1.00	Unidad	Q 1,600.00	Q 1,600.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 8,950.00
COSTO DIRECTO:				Q 30,461.50
COSTO INDIRECTO:				Q 30,663.00
TOTAL RENGÓN:				Q 41,124.50
PRECIO UNITARIO				Q 41,124.50

15	Instalación de Tubería HG ϕ 3/4"	48.00	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Tubo HG de 3/4" diametro	8.00	Tubo	Q 255.00	Q 2,040.00	
Adaptadores hembra de 3/4"	2.00	Unidad	Q 3.25	Q 6.50	
Permatex	0.50	Tubo	Q 150.00	Q 75.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 2,121.50	
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Instalación de tubería HG	48.00	M	Q 80.00	Q 3,840.00	
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 3,840.00	
COSTO DIRECTO:				Q 5,961.50	
COSTO INDIRECTO:				Q 2,102.50	
TOTAL RENGÓN:				Q 8,064.00	
PRECIO UNITARIO				Q 168.00	

16	Instalación de Tubería HG ϕ 1"	36.00	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Tubo HG de 1" diametro	6.00	Tubo	Q 363.00	Q 2,178.00	
Adaptadores hembra de 3/4"	2.00	Unidad	Q 3.25	Q 6.50	
Permatex	0.50	Tubo	Q 150.00	Q 75.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 2,259.50	
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Instalación de tubería HG	36.00	M	Q 80.00	Q 2,880.00	
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 2,880.00	
COSTO DIRECTO:				Q 5,139.50	
COSTO INDIRECTO:				Q 1,808.50	
TOTAL RENGÓN:				Q 6,948.00	
PRECIO UNITARIO				Q 193.00	

17	Instalación de Tubería HG ϕ 1-1/4"	30.00	M		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Tubo HG de 1-1/4" diametro	5.00	Tubo	Q 465.00	Q 2,325.00	
Adaptadores hembra de 3/4"	2.00	Unidad	Q 3.25	Q 6.50	
Permatex	0.50	Tubo	Q 150.00	Q 75.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 2,406.50	



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Instalacion de tuberia HG 1-1/4"	30.00	m	Q 125.00	Q 3,750.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 3,750.00
COSTO DIRECTO:				Q 6,156.50
COSTO INDIRECTO:				Q 2,153.50
TOTAL RENGLÓN:				Q 8,310.00
PRECIO UNITARIO				Q 277.00

18	Dosificador de Pastillas de Cloro	2.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Adaptador macho pvc de 1/2"	4.00	Unidad	Q 1.60	Q 6.40	
Alambre de amarre	8.00	Libra	Q 10.00	Q 80.00	
Arena río	1.60	M ³	Q 300.00	Q 480.00	
Candado de 3"	4.00	Unidad	Q 180.00	Q 720.00	
Cemento tipo portland 4,000 psi	21.00	Saco	Q 84.00	Q 1,764.00	
Clavo de 2 1/2"	4.00	Libra	Q 10.00	Q 40.00	
Clavo de 3"	4.00	Libra	Q 10.00	Q 40.00	
Hierro de 1/2" grado 40	2.00	Varilla	Q 71.00	Q 142.00	
Hierro de 3/8" grado 40	17.00	Varilla	Q 39.00	Q 663.00	
Dosificador de cloro y pastillas de cloro	2.00	Unidad	Q 2,200.00	Q 4,400.00	
Piedrín triturado de 3/4"	0.80	M ³	Q 400.00	Q 320.00	
Tee pvc de 1" x 1" x 1"	2.00	Unidad	Q 8.00	Q 16.00	
Reductor pvc de 2" x 1/2"	2.00	Unidad	Q 10.25	Q 20.50	
Tubo pvc de 1/2" 315 psi	6.00	Unidad	Q 42.00	Q 252.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 8,943.90	

ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tabla 1" x 12" x 12"	243.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 2,430.00
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 2,430.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Construcción de caja de protección	2.00	Unidad	Q 1,900.00	Q 3,800.00
Encofrado y desencofrado	2.00	Unidad	Q 425.00	Q 850.00
Tallados internos y externos	2.00	Unidad	Q 800.00	Q 1,600.00
Instalación de accesorios y válvulas	2.00	Unidad	Q 350.00	Q 700.00
Instalación de dosificador	2.00	Unidad	Q 625.00	Q 1,250.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 8,200.00

COSTO DIRECTO:				Q 19,573.90
COSTO INDIRECTO:				Q 6,852.10
TOTAL RENGLÓN:				Q 26,426.00
PRECIO UNITARIO				Q 13,213.00

19	Tanque de Distribucion de 20 m3	1.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Arena río	6.00	M ³	Q 300.00	Q 1,800.00	
Piedrín de 3/4"	6.00	M ³	Q 400.00	Q 2,400.00	
Piedra bola de 4" a 6"	30.00	M ³	Q 300.00	Q 9,000.00	
Alambre de Amarre	40.00	libra	Q 10.00	Q 400.00	
Candado	3.00	Unidad	Q 180.00	Q 540.00	
Cemento tipo portland 4,000 psi	203.00	Saco	Q 84.00	Q 17,052.00	
Clavo de 3"	10.00	libra	Q 10.00	Q 100.00	
Hierro de 3/8" grado 40	40.00	Varilla	Q 39.00	Q 1,560.00	
Hierro de 1/2" grado 40	8.00	Varilla	Q 71.00	Q 568.00	
Tabla de 1" x 12" x 10"	1410.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 14,100.00	
Adaptador macho pvc Ø 1 1/2"	1.00	Unidad	Q 7.05	Q 7.05	
Tubo pvc Ø de 2" 160 psi	2.00	Unidad	Q 175.00	Q 350.00	
Codo pvc Ø 2" x 90 para drenaje	2.00	Unidad	Q 14.75	Q 29.50	
Tee pvc Ø 2" para drenaje	2.00	Unidad	Q 16.70	Q 33.40	
Válvula de compuera Ø 2", Br	1.00	Unidad	Q 730.00	Q 730.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 42,663.95	



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tabla 1" x 12" x 12"	14.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 140.00
Paral de 2" x 3" x 10"	1205.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 12,050.00
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 12,190.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Preparación de terraplen	1.00	Unidad	Q 13,700.00	Q 13,700.00
Concreto armado	1.00	Unidad	Q 6,900.00	Q 6,900.00
Preparación y aplicación de mampostería	1.00	Unidad	Q 16,000.00	Q 16,000.00
Formateado y desencofrado	1.00	Unidad	Q 12,700.00	Q 12,700.00
Tallados internos y externos	1.00	Unidad	Q 10,500.00	Q 10,500.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 59,800.00
COSTO DIRECTO:				Q 114,659.95
COSTO INDIRECTO:				Q 40,131.05
TOTAL REGLÓN:				Q 154,791.00
PRECIO UNITARIO				Q 154,791.00

20	Conexion Domiciliar	341.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Cemento tipo portland 4,000 psi	108.00	saco	Q 84.00	Q 8,652.00	
Arena río	14.00	M ³	Q 350.00	Q 4,900.00	
Piedrin de 3/8"	14.00	M ³	Q 400.00	Q 5,600.00	
Codo pvc Ø 1/2" x 90 roscado	141.00	Unidad	Q 10.00	Q 1,410.00	
Cemento solvente	4.00	Galón	Q 500.00	Q 2,000.00	
Codo HG Ø 1/2" 315 psi	423.00	Unidad	Q 8.00	Q 3,384.00	
Tubería PVC Ø 1/2" , 315 psi	242.00	Unidad	Q 46.70	Q 11,301.40	
Tubo pvc de 3" para protección de llaves	43.00	Unidad	Q 180.00	Q 7,740.00	
Niple HG Ø 1/2" x 1.50 mts	141.00	Unidad	Q 140.00	Q 19,740.00	
Niple HG 1/2" x 0.30 mts	141.00	Unidad	Q 90.00	Q 12,690.00	
Copla HG Ø 1/2"	141.00	Unidad	Q 15.00	Q 2,115.00	
Ullave de paso Ø 1/2 bronce	141.00	Unidad	Q 70.00	Q 9,870.00	
Ullave de chorro Ø 1/2 bronce rosca	341.00	Unidad	Q 49.00	Q 6,909.00	
Permatex negro	10.00	Tubo	Q 150.00	Q 1,500.00	
Teflón	60.00	Unidad	Q 15.00	Q 900.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 98,711.40	
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Instalacion domiciliar	141.00	Unidad	Q 360.00	Q 50,760.00	
Excavacion de acometida	141.00	Unidad	Q 160.00	Q 22,560.00	
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 73,320.00	
COSTO DIRECTO:				Q 172,031.40	
COSTO INDIRECTO:				Q 60,195.60	
TOTAL REGLÓN:				Q 232,227.00	
PRECIO UNITARIO				Q 1,647.00	

21	Caja Rompe Presión Sin Válvula de Flote	1.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Adaptadores mancho de 1"	2.00	Unidad	Q 5.25	Q 10.50	
Cemento tipo portland 4,000 psi	26.00	Saco	Q 84.00	Q 2,184.00	
Arena de río	2.00	M ³	Q 350.00	Q 700.00	
Piedrin de 3/4"	1.00	M ³	Q 400.00	Q 400.00	
Piedra Bola 4" a 6"	1.00	M ³	Q 300.00	Q 300.00	
Hierro de 3/8" grado 40	24.00	Varilla	Q 39.00	Q 936.00	
Hierro de 1/2" grado 40	2.00	Varilla	Q 71.00	Q 142.00	
Clave	3.00	Unidad	Q 10.00	Q 30.00	
Válvulas de compuerta de 1"	1.00	Unidad	Q 280.00	Q 280.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 4,982.50	
ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Madera	422.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 4,220.00	
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 4,220.00	



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Fundición de caja	1.00	Unidad	Q 625.00	Q 625.00
Encofrado y desencofrado	1.00	Unidad	Q 400.00	Q 400.00
Tallados internos y externos	1.00	Unidad	Q 650.00	Q 650.00
Instalación de accesorias y válvulas	1.00	Unidad	Q 300.00	Q 300.00
Construcción de caja de protección e instalación de válvula	1.00	Unidad	Q 550.00	Q 550.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 2,525.00
COSTO DIRECTO:				Q 11,727.50
COSTO INDIRECTO:				Q 4,105.50
TOTAL RENGLÓN:				Q 15,833.00
PRECIO UNITARIO				Q 15,833.00

22	Caja Rompe Presión Con Válvula de Flote	6.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Adaptadores mancho de 3/4"	4.00	Unidad	Q 2.55	Q 10.20	
Adaptadores mancho de 1 1/2"	6.00	Unidad	Q 7.05	Q 42.30	
Adaptadores mancho de 2"	2.00	Unidad	Q 11.90	Q 23.80	
Cemento tipo portland 4,000 psi	153.00	Saco	Q 84.00	Q 12,852.00	
Arena de río	12.00	M ³	Q 350.00	Q 4,200.00	
Piedrín de 3/4"	6.00	M ³	Q 400.00	Q 2,400.00	
Válvula de flote	6.00	Unidad	Q 500.00	Q 3,000.00	
Piedra Bola 4" a 6"	6.00	M ³	Q 300.00	Q 1,800.00	
Hierro de 3/8" grado 40	190.00	Varilla	Q 39.00	Q 5,850.00	
Hierro de 1/2" grado 40	12.00	Varilla	Q 71.00	Q 852.00	
Clavo	18.00	Unidad	Q 10.00	Q 180.00	
Válvulas de compuerta de 2"	1.00	Unidad	Q 730.00	Q 730.00	
Válvulas de compuerta de 3/4"	2.00	Unidad	Q 120.00	Q 240.00	
Válvulas de compuerta de 1 1/2"	3.00	Unidad	Q 280.00	Q 840.00	
TOTAL DE MATERIALES				Q 33,020.30	

ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Madera	215.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 2,150.00
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 2,150.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Fundición de caja	6.00	Unidad	Q 650.00	Q 3,900.00
Encofrado y desencofrado	6.00	Unidad	Q 400.00	Q 2,400.00
Tallados internos y externos	6.00	Unidad	Q 625.00	Q 3,750.00
Instalación de accesorias y válvulas	6.00	Unidad	Q 300.00	Q 1,800.00
Construcción de caja de protección e instalación de válvula	6.00	Unidad	Q 550.00	Q 3,300.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 15,150.00
COSTO DIRECTO:				Q 50,320.30
COSTO INDIRECTO:				Q 17,611.70
TOTAL RENGLÓN:				Q 67,932.00
PRECIO UNITARIO				Q 11,322.00

23	Cajas + Válvula de Control de Ramales	28.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
Adaptador macho de 1"	10.00	Unidad	Q 5.25	Q 52.50	
Adaptador macho de 2"	4.00	Unidad	Q 11.90	Q 47.60	
Adaptador macho de 1 1/4"	8.00	Unidad	Q 5.75	Q 46.00	
Adaptador macho de 1 1/2"	2.00	Unidad	Q 8.00	Q 16.00	
Adaptador macho de 3/4"	30.00	Unidad	Q 2.50	Q 75.00	
Adaptador macho de 1/2"	2.00	Unidad	Q 1.60	Q 3.20	
Alambre de amarra	16.80	libra	Q 8.00	Q 134.40	
Arena río	10.08	M ³	Q 300.00	Q 3,024.00	



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



Candado de 3"	28.00	Unidad	Q	180.00	Q	5,040.00
Cemento tipo portland 4,000 psi	57.00	Saco	Q	84.00	Q	4,788.00
Clavo de 3"	7.56	Libra	Q	8.50	Q	64.26
Hierro de 3/8" grado 40	28.00	Varilla	Q	39.00	Q	1,092.00
Piedrín triturado de 3/4"	3.08	M ³	Q	400.00	Q	1,232.00
Válvula de compuerta de 1" bronce	5.00	Unidad	Q	190.00	Q	950.00
Válvula de compuerta de 2" bronce	2.00	Unidad	Q	730.00	Q	1,460.00
Válvula de compuerta de 1 1/4" bronce	4.00	Unidad	Q	280.00	Q	1,120.00
Válvula de compuerta de 1 1/2" bronce	1.00	Unidad	Q	530.00	Q	530.00
Valvulas de compuerta de 3/4" bronce	15.00	Unidad	Q	150.00	Q	2,250.00
Valvulas de compuerta de 1/2" bronce	1.00	Unidad	Q	120.00	Q	120.00
TOTAL DE MATERIALES					Q	22,044.96

ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Madera	870.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 8,700.00
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 8,700.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Fundición de caja	28.00	Unidad	Q 260.00	Q 7,280.00
Encofrado y desencofrado	28.00	Unidad	Q 150.00	Q 4,200.00
Tallados internos y externos	28.00	Unidad	Q 225.00	Q 6,300.00
Instalación de accesorias y valvulas	28.00	Unidad	Q 150.00	Q 4,200.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 21,980.00

COSTO DIRECTO:	Q	52,724.96
COSTO INDIRECTO:	Q	18,451.04
TOTAL RENGLÓN:	Q	71,176.00
PRECIO UNITARIO	Q	2,542.00

24	Reguladores de Presión	3.00	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DESCRIPCION DE MATERIALES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Alambre de amarre	6.00	libra	Q 10.00	Q 60.00
	Arena rio	3.00	M ³	Q 300.00	Q 900.00
	Candado de 3"	3.00	Unidad	Q 180.00	Q 540.00
	Cemento tipo portland 4,000 psi	13.00	Saco	Q 84.00	Q 1,092.00
	Clavo de 3"	6.00	Libra	Q 10.00	Q 60.00
	Hierro de 3/8" grado 40	12.00	Varilla	Q 39.00	Q 468.00
	Piedrín triturado de 3/4"	1.00	M ³	Q 400.00	Q 400.00
	Reductor de 1"	1.00	Unidad	Q 170.00	Q 170.00
	Reductor de 3/4"	2.00	Unidad	Q 140.00	Q 280.00
TOTAL DE MATERIALES					Q 3,970.00

ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Madera	240.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 2,400.00
TOTAL DE MAQUINARIA				Q 2,400.00

DESCRIPCION DE MANO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Fundición de caja	3.00	Unidad	Q 325.00	Q 975.00
Encofrado y desencofrado	3.00	Unidad	Q 225.00	Q 675.00
Tallados internos y externos	3.00	Unidad	Q 350.00	Q 1,050.00
Instalación de accesorias y valvulas	3.00	Unidad	Q 150.00	Q 450.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 3,150.00

COSTO DIRECTO:	Q	9,520.00
COSTO INDIRECTO:	Q	3,332.00
TOTAL RENGLÓN:	Q	12,852.00
PRECIO UNITARIO	Q	4,284.00



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



25	Accesorios de interconexión	1.00	UNIDAD		
DESCRIPCION DE MATERIALES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Tee de 2"	14.00	Unidad	Q 20.30	Q 284.20
	Tee de 1 1/2"	24.00	Unidad	Q 18.45	Q 442.80
	Tee de 1 1/4"	33.00	Unidad	Q 12.00	Q 396.00
	Tee de 1"	24.00	Unidad	Q 6.75	Q 162.00
	Tee de 3/4"	88.00	Unidad	Q 3.65	Q 321.20
	Reductor Bushing de 2" a 1"	6.00	Unidad	Q 10.25	Q 61.50
	Reductor Bushing de 2" a 3/4"	4.00	Unidad	Q 10.25	Q 41.00
	Reductor Bushing de 2" a 1/2"	4.00	Unidad	Q 10.25	Q 41.00
	Reductor Bushing de 1 1/2" a 1 1/4"	2.00	Unidad	Q 7.60	Q 15.20
	Reductor Bushing de 1 1/2" a 1"	2.00	Unidad	Q 7.60	Q 15.20
	Reductor Bushing de 1 1/2" a 3/4"	5.00	Unidad	Q 7.60	Q 38.00
	Reductor Bushing de 1 1/2" a 1/2"	10.00	Unidad	Q 7.60	Q 76.00
	Reductor Bushing de 1 1/4" a 1"	2.00	Unidad	Q 6.60	Q 13.20
	Reductor Bushing de 1 1/4" a 3/4"	15.00	Unidad	Q 6.60	Q 99.00
	Reductor Bushing de 1 1/4" a 1/2"	6.00	Unidad	Q 6.60	Q 39.60
	Reductor Bushing de 1" a 3/4"	7.00	Unidad	Q 4.50	Q 31.50
	Reductor Bushing de 1" a 1/2"	13.00	Unidad	Q 4.50	Q 58.50
	Reductor Bushing de 3/4" a 1/2"	97.00	Unidad	Q 2.25	Q 218.25
				TOTAL DE MATERIALES	Q 2,354.15
ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Madera	245.00	Pie tabla	Q 10.00	Q 2,450.00
				TOTAL DE MAQUINARIA	Q 2,450.00
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Excavaciones e instalacion	1.00	Unidad	Q 5,075.00	Q 5,075.00
				TOTAL DE MANO DE OBRA	Q 5,075.00
COSTO DIRECTO:					Q 9,879.15
COSTO INDIRECTO:					Q 3,456.62
TOTAL RENGLÓN:					Q 13,335.77
PRECIO UNITARIO					Q 13,335.77

RESUMEN DE RENGLONES					
No.	DESCRIPCION DEL RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Limpia, Trazo y Chapeo	6,527.40	M	Q 2.00	Q 13,054.80
2	Replanteo Topografico	6,527.40	M	Q 3.50	Q 22,845.90
3	Caja Distribuidora de Caudales de 2 Vertederas	1.00	UNIDAD	Q 44,732.00	Q 44,732.00
4	Instalación de Tubería PVC de Ø 1" 160 PSI	763.55	M	Q 59.00	Q 45,049.45
5	Instalación de Tubería PVC de Ø 1" 250 PSI	197.06	M	Q 70.00	Q 13,794.20
6	Instalación de Tubería PVC de Ø 1-1/4" 160 PSI	704.30	M	Q 65.50	Q 46,131.65
7	Instalación de Tubería PVC de Ø 1-1/2" 160 PSI	682.70	M	Q 69.50	Q 47,447.65
8	Instalación de Tubería PVC de Ø 2" 160 PSI	426.42	M	Q 85.00	Q 36,245.70
9	Instalación de Tubería pvc de Ø 3/4" 250 PSI	3,214.21	M	Q 49.00	Q 157,406.29
10	Instalación de Tubería pvc de Ø 1/2" 315 PSI	425.16	M	Q 53.00	Q 22,533.48
11	Paso Aéreo 1 de 36 Metros Lineales HG Ø 1"	1.00	UNIDAD	Q 49,701.60	Q 49,701.60
12	Paso Aéreo 2 de 30 Metros Lineales HG Ø 1-1/4"	1.00	UNIDAD	Q 48,227.00	Q 48,227.00



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



13	Paso Aéreo 3 de 30 Metros Lineales HG Ø 3/4"	1.00	UNIDAD	Q	42,739.00	Q	42,739.00
14	Paso Aéreo 4 de 18 Metros Lineales HG Ø 3/4"	1.00	UNIDAD	Q	41,124.50	Q	41,124.50
15	Instalación de Tubería HG Ø 3/4"	48.00	M	Q	168.00	Q	8,064.00
16	Instalación de Tubería HG Ø 1"	36.00	M	Q	193.00	Q	6,948.00
17	Instalación de Tubería HG Ø 1-1/4"	30.00	M	Q	277.00	Q	8,310.00
18	Dosificador de Pastillas de Cloro	2.00	UNIDAD	Q	13,213.00	Q	26,426.00
19	Tanque de Distribucion de 20 m3	1.00	UNIDAD	Q	154,791.00	Q	154,791.00
20	Conexion Domiciliar	141.00	UNIDAD	Q	1,647.00	Q	232,227.00
21	Caja Rompe Presión Sin Válvula de Flote	1.00	UNIDAD	Q	15,833.00	Q	15,833.00
22	Caja Rompe Presión Con Válvula de Flote	6.00	UNIDAD	Q	11,322.00	Q	67,932.00
23	Cajas + Válvula de Control de Ramales	28.00	UNIDAD	Q	2,542.00	Q	71,176.00
24	Reguladores de Presión	3.00	UNIDAD	Q	4,284.00	Q	12,852.00
25	Accesorios de Interconexión	1.00	UNIDAD	Q	13,335.77	Q	13,335.77
TOTAL EN LETRAS: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.						TOTAL DEL PROYECTO	Q 1,249,017.99

2) Forma de pago: La forma de pago se hará efectivo así: a) un anticipo del 20% sobre el valor total del contrato, equivalente a **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.249,803.60)** luego de aprobado el mismo, debidamente timbrado con el valor de la oferta, con previa presentación de las Fianzas de anticipo y cumplimiento de contrato, el cual se gestionará luego de efectuada la solicitud de anticipo por parte del Contratista adjuntando el plan de trabajo y programación del mismo, debiendo comenzar la ejecución del proyecto dentro de un plazo no mayor de cinco días calendario contados a partir de la entrega del anticipo, suscribiendo para el efecto el acta de inicio correspondiente; este anticipo se deberá amortizar mediante la deducción que se le haga en cada pago, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. b) Los siguientes pagos se efectuarán conforme avance físico del proyecto, el cual se constatará con base al informe del Supervisor de Obras de la Municipalidad, para lo cual será necesario que la empresa cumpla con la presentación de los documentos siguientes: 1) solicitud escrita de la empresa; 2) Cuadro que demuestre el estado de los renglones contratados, indicando lo contratado, lo ejecutado y lo pendiente de ejecutar; 3) fotografías que demuestren el estado del proyecto; 4) factura electrónica en línea a nombre de la Municipalidad de San Juan Ermita Nit 685018-9; y c) Y para pago sucesivo de acuerdo al avance físico de la obra, hasta la recepción con los requisitos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, siendo estos los siguientes: 1) solicitud escrita de



la empresa, adjuntando las fotografías que sean pertinentes y que contenga un cuadro que demuestre el estado de los renglones de trabajo; 2) Informe del Supervisor de la Municipalidad con el visto bueno de la autoridad administrativa superior de la entidad, en el cual se indique que los trabajos fueron realizados de acuerdo con la calidad establecida en las especificaciones técnicas elaboradas; y 3) Acta de recepción del proyecto la cual deberá indicar de ser procedente lo siguiente: **"EL PRESENTE TRABAJO FUE REALIZADO A SATISFACCIÓN"**, por parte de la Comisión Receptora y Liquidadora nombrada para el efecto, verificando que previamente se haya cumplido con la presentación de las Fianzas de Conservación de Obra o Calidad y de Saldos Deudores. Este último pago en caso de no haber efectuado desembolsos por avances físicos, puede hacerse de forma total al monto del contrato, siempre que se cuente con la disponibilidad financiera y respetando las condiciones para el respaldo del mismo, descritas en los numerales indicados anteriormente. **QUINTA:** En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo número Ciento Cuarenta y Siete guión Dos Mil Veintiuno (147-2021) Reformas al Acuerdo Gubernativo Numero Ciento Veintidós guión dos Mil Dieciséis (122-2016) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo Ocho (8). Se reforma el Artículo Dieciséis (16) que en Párrafo siete (7) en su parte conducente establece: **Para los casos de obras, los documentos de contratación deberán incluir adicionalmente una matriz de riesgos que grafique claramente, como mínimo lo siguiente: Riesgos de la contratación, la descripción de cada uno de esos riesgos y la asignación de la responsabilidad de cada riesgo a las partes. En cumplimiento a lo anteriormente descrito se adjunta la siguiente matriz:**

MODELO MATRIZ DE RIESGO										
No.	Tipo de Riesgo	Riesgo	Descripción	Consecuencia	Impacto (1-3)	Probabilidad (1-3)	Evaluación		Respuesta	Responsable de la respuesta
							Valor (1-9)	Nivel de Riesgo		
1	Programa	1. Eventos Climatológicos	Época de invierno, el cumplimiento en el período de ejecución establecido en el contrato puede verse afectada, debido al paro de actividades por las fuertes lluvias.	Incumplimiento en el plazo establecido en el contrato.	2	2	4	Alto	Monitorear las condiciones climatológicas.	Unidad Ejecutora y Contratista.
		1.1 Escasez de materiales	Si existiere un desabastecimiento a nivel nacional de algún tipo de material prioritario dentro del proyecto.	Dificultad para conseguir los materiales requeridos para la construcción.	1	1	1	Bajo	Verificar la existencia de los materiales esenciales para prever la compra oportuna de los mismos.	Contratista.
		1.2 Tiempo de entrega	Incumplimiento en el plazo establecido en el contrato.	Poco avance físico de la obra.	2	2	4	Alto	Realización de medidas de tiempo o sanciones.	Unidad Ejecutora y Contratista.



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



2	Calidad en ejecución	2 Baja Calidad en los materiales	La utilización de material de baja calidad.	Retrasos en el plazo contractual por reposición de material de calidad.	1	2	4	ALTA	Monitoreo constante del uso de materiales de calidad certificada.	Unidad Ejecutora y Contratista.
3	Diseño y construcción	3 Incumplimiento en diseño y especificaciones técnicas	No respetar las especificaciones técnicas y planificación establecidos.	Resolución del contrato o ejecución de fianzas.	2	2	4	MEDIA	Constante seguimiento a las especificaciones.	Unidad Ejecutora.
4	Gestión	4 Mano de Obra	Dificultad de reclutar personal de mano de obra calificada y no calificado.	Atraso en la ejecución física del proyecto	3	1	3	BAJA	Priorizar la cantidad del personal adecuado con relación al tiempo de ejecución y magnitud de la obra.	Contratista.

EVALUACIÓN

7	8	9
4	5	6
1	2	3

Impacto
Probabilidad

7-9	ALTA
4-6	MEDIA
1-3	BAJA

SIXTA: DECLARACION JURADA: YO, MELVIN GEOVANY MARTÍNEZ HERRERA, en la calidad que actúo, bajo juramento de Ley y bien enterado de las penas relativas al delito de perjurio, declaro ante la MUNICIPALIDAD, que en lo personal y mi representada, no nos encontramos comprendidos en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SEPTIMA:** El Contratista debe de dar cumplimiento a la colocación y mantener en pleno funcionamiento dispositivos de grabación digital para visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, cumpliendo con publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS) la dirección de la página de internet que permita consultar en línea el avance físico de la obra, contando con un archivo electrónico que contenga el historial de ejecución de los proyectos, el cual deberá ser actualizado mensualmente. **OCTAVA: TIEMPO DE ENTREGA: EL CONTRATISTA,** se compromete a ejecutar los trabajos mencionados dentro de un plazo de **6 MESES,** computados a partir de la suscripción del acta de inicio. **NOVENA: GARANTÍAS: FIANZA DE**



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



CUMPLIMIENTO: Previo a la aprobación del contrato, EL CONTRATISTA, de conformidad con lo que preceptúan los artículos sesenta y cinco (65) y setenta (70) de la Ley de Contrataciones del Estado, se obliga a presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD, una fianza de cumplimiento o depósito en efectivo, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para garantizar las obligaciones contraídas en este contrato, esta garantía se hará efectiva en el supuesto de incumplimiento de EL CONTRATISTA. La Garantía deberá mantenerse en vigor hasta que LA MUNICIPALIDAD, extienda el respectivo finiquito a favor de EL CONTRATISTA. **FIANZA DE ANTICIPO:** La que deberá cubrir el cien por ciento (100%) del valor total del anticipo, como lo indica el Artículo 66 de la Ley de Contrataciones del Estado. **FIANZA DE CONSERVACION DE OBRA O CALIDAD:** Equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, que permanecerá vigente durante un periodo del proyecto por cualquier defecto que resulten por causas imputables a **EL CONTRATISTA** en la ejecución del proyecto, debido al procedimiento empleado; esta fianza deberá presentarse previa a la cancelación de la fianza de Cumplimiento y como requisito previo a la liquidación del Contrato. **FIANZA DE SALDOS DEUDORES:** que deberá presentarse simultáneamente a la Garantía de Calidad, por un valor de cinco por ciento (5%) del valor original del contrato como requisito previo a la liquidación del contrato. Este recurso garantizará el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de **LA MUNICIPALIDAD** o terceros en la liquidación. **DECIMA; SANCIONES:** Cualquier retraso del contratista en la entrega de la obra por causas imputables a este, se sancionará con el pago de una multa que se aplique al contratista entre el uno al cinco por millar del valor total del presente contrato por cada día de atraso en que incurra el contratista desde la fecha de terminación pactada hasta la total conclusión del mismo, dicha multa solo se tomará de la parte proporcional del atraso, tomando como base lo que establece el artículo ochenta y cinco (85) del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado; y artículo 62 Bis, Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; además cualquier variación en calidad o características sin autorización, se sancionará de conformidad con lo que preceptúan los artículos ochenta y seis (86) y ochenta y ocho (88) de la referida Ley de Contrataciones del Estado. **DECIMA PRIMERA; PROHIBICIONES:** EL CONTRATISTA, tiene la prohibición expresa de enajenar, ceder, traspasar o disponer de cualquier forma total o parcialmente los que le otorga el presente Contrato, bajo pena de nulidad de lo actuado y resarcimiento de daños y perjuicios a favor de LA MUNICIPALIDAD. **DECIMA SEGUNDA; TERMINACION DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD, sin responsabilidad de su parte, podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato por las causas siguientes: a) por incumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA; b) por imposibilidad de cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, por cualquier circunstancia; c) por variación en las especificaciones de lo contratado sin autorización; d) por mutuo acuerdo entre las partes; y e) por no convenir a los intereses de



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



LA MUNICIPALIDAD. **DECIMA TERCERA: RECEPCIÓN FINAL:** Previo a la recepción definitiva, el Contratista deberá constituir las fianzas de Conservación de obras o de calidad y de saldos deudores y dar aviso por escrito al Supervisor o su equivalente de la terminación total de los trabajos contratados, lo cual interrumpirá el plazo de ejecución. El Supervisor de Obras Municipal hará la inspección final del proyecto ejecutado, dentro de los siguientes quince días (15 días) hábiles, plazo dentro del cual si los mismos no están conforme a especificaciones, lo manifestarán por escrito indicando sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias y si los trabajos fueran recibidos de entera conformidad, se rendirá informe pormenorizado a la Municipalidad para que ésta, dentro de los cinco días siguientes, nombre la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaboran el supervisor o su equivalente y el Representante del Contratista. Para el desarrollo del procedimiento que habrá que seguir, la comisión Receptora y Liquidadora se regirá por lo establecido en el segundo, tercero y cuarto párrafo del artículo 55 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. **DECIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN:** Inmediatamente después que la obra haya sido recibida la Comisión dentro del plazo de noventa días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los gastos o cobros que deben hacerse al contratista, de conformidad con el artículo 56 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, el Contratista puede presentar a la Municipalidad un proyecto de liquidación, lo que deberá aprobarlo o improbarlo dentro del mes siguiente de recibida la respectiva documentación. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por el Contratista se tendrá por resuelta favorablemente, tal como lo norma el artículo 57 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. Una vez liquidado el contrato y aprobada la liquidación se procederá a elaborar el finiquito respectivo. **DECIMA QUINTA:** La empresa "CORPORACION ANKARA SOCIEDAD ANONIMA.", se compromete por medio de este contrato entregar la obra con su respectivo rótulo de identificación, colocada en el proyecto, sin que esto varíe el costo del proyecto. **DECIMA SEXTA: CONTROVERSIAS:** Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier controversia o reclamo que surja derivado del incumplimiento, interpretación, ampliación y efectos del presente contrato, será resuelto con carácter conciliatorio pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo contencioso-Administrativo, de conformidad con lo que establece el artículo 102 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República. Ley de Contrataciones del Estado. **DECIMA SEPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS DEL CONTRATO:** Lo estipulado en esta cláusula no excluye el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de la obligación de efectuar otro pago de índole tributaria o de cualquier otra naturaleza que en lo futuro se establezcan en las leyes de la República. **DECIMA OCTAVA: APROBACION:**



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes deberá ser aprobada de conformidad con lo que preceptúan el cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado. **DECIMA NOVENA: CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO:** yo el Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS. **VIGESIMA: ACEPTACION:** Los otorgantes dimos íntegra lectura a lo escrito y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos y firmamos de entera conformidad: Conste, aparecen las firmas ilegibles y sellos respectivos.

MIGUEL ANGEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE MUNICIPAL

CORPORACION ANKARA S.A.
NIT: 6571174-2

MELVIN GEOVANY MARTÍNEZ HERRERA
ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL



En el municipio de San Juan Ermita, del departamento de Chiquimula, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, ante mi calidad de NOTARIO (a) DOY FE: a) que las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores MIGUEL ANGEL LÓPEZ GUTIÉRREZ, identificado con el Documento Personal de Identificación –DPI- el cual contiene el Código Único de Identificación – CUI - número Mil ochocientos dieciocho, sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno, dos mil tres (1818 64541 2003), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala y; MELVIN GEOVANY MARTÍNEZ HERRERA, identificado con el Documento Personal de Identificación –DPI- el cual contiene el Código Único de Identificación –CUI- número Dos mil quinientos cincuenta y cinco, sesenta y tres mil, dos mil uno (2555 63000 2001) extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, de la República de Guatemala. Las firmas que se legalizan están puestas en la última hoja del Contrato Administrativo número once guión dos mil veintitrés (11-2023), de fecha veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, que tiene como objeto la ejecución del proyecto: REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS ENCUENTROS, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, mismo que esta contenido únicamente en el anverso de veinte hojas de papel bond tamaño oficio membretadas por la Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula, que anteceden a la presente acta, faccionada en una hoja de papel bond tamaño oficio, las cuales firmo, sello y timbro únicamente la presente acta. Los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización.


Miguel Angel López Gutiérrez
Alcalde Municipal San Juan Ermita


Melvin Geovany Martínez Herrera
Administrador Único y Representante Legal

ANTE MÍ:




